

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A GLORIA PATRICIA VILLA JARAMILLO, JAZMÍN BETANCURT FRANCO, JOSÉ RÓMULO PÉREZ MOLINA, LUZ ESTELLA OCAMPO ALZATE, MANUELA VÁSQUEZ CORRALES, MARÍA SOCORRO GIRALDO MONTOYA Y RUBIEL PUERTA BETANCUR PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR **NANCY DEL SOCORRO RENDÓN Y OTROS, CONTRA EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO LOCAL, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00849-00. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.**

Por medio citado proveído se ordenó dar trámite al amparo y se citó a todos los intervinientes en la acción de grupo con radicado 2014-00234-00.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, septiembre 28 de 2018

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
SECRETARIO

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA**